



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

PS/1038

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
158/25

168

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 AGO. 2025

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/730, de 27 de junio de 2025;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 6 y 13 de julio de 2025, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a la Esc. Fernanda Gianfagna, Encargada del Área de Cooperación de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, para participar de la Sexagésima Sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI);-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Ginebra - Montevideo, en la suma total de hasta U\$S 3.093,50 (dólares estadounidenses tres mil noventa y tres con 50/ 100);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado a la suma total de U\$S 3.448,00 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/730, de 27 de junio de 2025;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

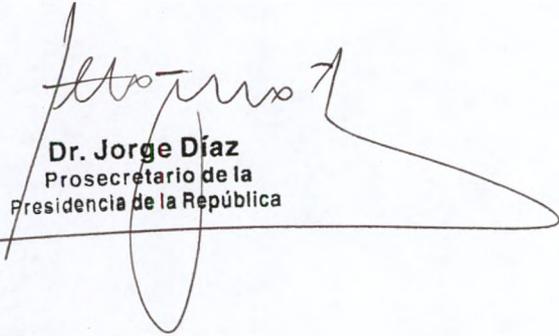
**EL PROSECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/730, de 27 de junio de 2025, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo- Ginebra - Montevideo, la suma de U\$S 3.448 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100)".*-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República